



Poder Judicial

SERVICIO DE EVISCERACIONES

INSTITUTO MEDICO LEGAL VENADO TUERTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio de evisceraciones para cubrir las autopsias del Instituto Medico Forense Tribunales Provinciales de la 3era Circunscripción deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Realizar todas las tareas de logística previas al ingreso del cadáver (ante la comunicación del evento debe tomar contacto con el servicio de traslados y solicitar toda la documentación correspondiente).
- Recibir y acondicionar el cadáver al ingreso a la Morgue Judicial.
- Realizar la operación autopsica con el forense de turno a cargo del caso.
- Convocar a todos los servicios necesarios indicados por el profesional actuante.
- Colaborar en la toma de Rx.
- Acondicionar todas las muestras extraídas de acuerdo al caso.
- Acondicionar el cadáver ya sea para mantenerlo en cámaras o para su traslado correspondiente.
- Coordinar con el servicio de traslados la salida del cuerpo desde la Morgue Judicial hacia su destino.
- Realizar todas las tareas de limpieza posteriores a dicho acto.
- Se estima un promedio de 100 autopsias anuales para cubrir el servicio solicitado.
- El servicio se debe desarrollar en la modalidad de guardia pasiva a demanda al momento de realizar el acto autopsico, asegurando la cobertura de trescientos sesenta y cinco (365) días al año, debiendo garantizar la concurrencia ante el llamado.
- El personal a cubrir el servicio deberá reunir como requisito ser Técnico Eviscerador con matrícula otorgada por el Colegio correspondiente de la Provincia de Santa Fe.

- Los Técnicos actuantes deberán contar con una póliza con cobertura por riesgo profesional en relación al contacto con agentes físicos, tóxicos, infectológicos y exposición a la radiación. Dicha póliza es de carácter obligatorio y deberá acreditarse su vigencia conjuntamente con las demás exigencias solicitadas al cobro de cada facturación del servicio.
- Todos los elementos a utilizar pertenecen al Poder Judicial, que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación de los mismos, como así también todos los insumos para la realización de la operación autopsica y elementos aislantes de seguridad necesarios para realizar la tarea.